



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 221-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAR 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 053-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de enero del 2026, se designa al Ing. Civil Carlos Fernando Melgar Lazo en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057; designación que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. Civil **CARLOS FERNANDO MELGAR LAZO** en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 053-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de enero del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Civil Carlos Fernando Melgar Lazo, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC/VELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL